



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE LA CONCEJALA SUSANA MARTINEZ
CORNEJO

DECRETO N° 1740

CHILLÁN VIEJO, 25 MAR 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La instrucción dada por el Señor Alcalde, de fecha 24/03/2015 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para SUSANA MARTINEZ CORNEJO para ir a la Ciudad de Santiago los días 24 y 25/03/2015, visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido de SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT 9.671.204-9 a la Ciudad de Santiago los días 24 y 25/03/2015 con el fin de participar en la Reunión que sostendrá el Señor Alcalde con el Gerente de Banco Estado.

2.-PAGUESE: el 100% del día 24/03/2015 y el 40% por el día 25/03/2015, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, viaje en vehículo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003** subasignación **002** y Subtítulo **21**, Ítem **04**, Asignación **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)